

ACTA #11.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #11.**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las nueve horas con siete minutos del día PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE A SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras: Diputada María Reyes Diego, Diputada Andrea Negrón Sánchez, Diputada María Roselia Jiménez Pérez, Diputado Ervin Leonel Pérez Alfaro, Diputado Domingo Velázquez Méndez, Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca.- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y DOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2024.-----
2. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO COMO DE URGENTE U OBVIA

RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.-----

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PROSECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, ANA KAREN RUÍZ COUTIÑO, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento la Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE

PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA, QUE EL ASUNTO PRESENTADO, SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGÚNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO. ESTA A DISCUSIÓN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ, QUIENES DESEEN HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR A FAVOR O EN CONTRA DEL PROYECTO DE DECRETO, LES PEDIRÍA SI LEVANTAN LA MANO PARA HACER UNA LISTA DE LOS ORADORES QUE SUBIRÁN AQUÍ A TRIBUNA".- En ese momento solicitaron el uso de la tribuna las siguientes legisladoras y legisladores: Diputado José Jesús Domínguez Castellanos, Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Diputada Maritza Molina Molina, Diputada Erika Paola Mendoza Saldaña y Diputado Javier Jiménez Jiménez, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADO JOSÉ JESÚS DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, EN QUÉ SENTIDO? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, EN QUÉ SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA MARITZA MOLINA MOLINA, EN QUÉ SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, EN QUÉ SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADO JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, EN QUÉ SENTIDO? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA? Acto seguido el Diputado Presidente agregó: "SE HAN REGISTRADO ANTE ESTA MESA CINCO ORADORES, TODOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ JESÚS DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el

Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, saludo a las diputadas y diputados de esta soberanía, al pueblo de Chiapas que nos observa a través de las plataformas digitales y agradezco la presencia de los medios de comunicación, buen día a todas y todos los presentes. Los objetivos de los gobiernos de morena que estamos construyendo y consolidando la cuarta transformación son lograr el progreso con justicia social y que lleve a la distribución equitativa de los ingresos y la riqueza, creemos que el desarrollo debe llevar prosperidad compartida, es decir, crecimiento económico y desarrollo social, como lo dice nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, la vivienda es un derecho, no es una mercancía y hoy con esta reforma al artículo 123, fracción 12, del apartado A, regresamos este, derecho a todos los trabajadores, en este mismo sentido el día de ayer al reformar el artículo 4, párrafo octavo de la constitución de la república se sustituyó la palabra familia por la de persona, al referirse a quienes tienen derecho a una vivienda, de igual forma se cambió el término vivienda digna por el de una vivienda adecuada y con estas reformas, se da certeza a la clase trabajadora de que tendrá acceso precisamente a una vivienda adecuada y todos debemos de pensar que la prosperidad y la productividad de las empresas está siempre y estará siempre innecesariamente ligada con el bienestar de sus trabajadores, la vivienda es un espacio en el que nos desarrollamos como personas, es el centro de nuestra vida social, nos da estabilidad emocional, oportunidades económicas, sentido de pertenencia, y sin duda privacidad y autonomía; con esta iniciativa se deja bien claro que el Fondo Nacional de Vivienda, establecerá un sistema de vivienda social que permitirá a las personas trabajadoras obtener créditos baratos y suficientes para su adquisición o mejora recuperando así el carácter social para el que fue creado, otra de las definiciones que se deben destacar en esta iniciativa es el de arrendamiento social, las personas trabajadoras podrán acceder a viviendas en arrendamiento social, entendido este concepto como un modelo que busca ofrecer opciones de alquiler a precios por debajo del mercado para personas y familias de bajos ingresos o en situación de vulnerabilidad, en este esquema la propuesta de reforma de ley señala, que la mensualidad no podrá exceder del 30% del salario de las personas trabajadoras, después de 10 años de arrendamiento de las mismas viviendas, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirir la propiedad en los términos que la ley establezca. En México el arrendamiento representa el 16.4 % del total de viviendas y más de la mitad de los hogares en renta son ocupados por personas con ingresos insuficientes para adquirir una vivienda propia, con esta reforma el acceso al arrendamiento social puede dar un alivio para millones de familias, facilitando una opción accesible y segura para quienes enfrentan barreras económicas, es importante resaltar que contrario a lo que se ha dicho en algunas voces que hemos escuchado en el sentido de que habrá un aumento significativo en el gasto público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público opinó que esta iniciativa no impactará el presupuesto de la federación ya que no se crearán o modificarán nuevas unidades administrativas no se establecerán nuevas atribuciones o actividades de las dependencias y entidades públicas con consecuencias presupuestales adicionales y no se incluyen disposición que afecten las regulaciones presupuestarias esta propuesta debemos recordar fue presentada en su momento por el Presidente López Obrador, y hoy se vuelve una realidad. La cuarta transformación se está consolidando con acciones como esta, el humanismo mexicano seguirá siendo nuestra guía y en Chiapas, el humanismo transformador que encabeza el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, habrá de llevar la justicia social a todas las trabajadoras y trabajadores de nuestro Estado, por todas estas razones los diputados de morena en Chiapas votamos a favor de esta reforma. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente

agregó: "GRACIAS DIPUTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputado presidente, con su venia diputado presidente, honorable asamblea, medios de comunicación que hoy nos acompañan, a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales y a quienes nos visitan en la casa de todas y todos los chiapanecos, muy buenos días. En acción nacional construimos y fortalecemos políticas públicas que Chiapas y México necesita, hoy quedará de manifiesto que acción nacional sabe ser oposición en la minuta que se discute y por la cual, se reformará el artículo 123 de nuestra constitución en materia de vivienda digna, daré mi voto a favor, a favor de la reforma, a favor de México y a favor de todos aquellos que menos tienen. Y daremos este voto a favor porque en la reforma se propone que el INFONAVIT no solo brinde créditos hipotecarios baratos y accesibles, sino que ahora pueda construir viviendas populares y brindar arrendamiento social. Esto significa, que el INFONAVIT ahora podrá ofertar vivienda digna en arrendamiento para aquellos trabajadores que no tengan acceso aún a los créditos hipotecarios. Pero además se garantiza que dichas rentas no puedan exceder del 30%, del salario que devengue el trabajador. Con esto, se amplían las alternativas de vivienda para las familias mexicanas, especialmente para aquellas que menos tienen. La coincidencia en esta política de vivienda social, parte de la necesidad que tiene el país y su gobierno, de recomponer la política social en materia de vivienda digna, esto, para dotar de mejores oportunidades a toda la clase trabajadora a través de la construcción y arrendamiento de viviendas. Hoy reconocemos que en materia de vivienda tenemos una deuda histórica con México. Con esta reforma se pretende paliar el déficit de viviendas en el país que, según el INEGI es del 8.2 millones de vivienda que se requieren, lo que equivale al 23% del inventario total de viviendas ocupadas en el 2022. Pero, además, déjenme darles otro dato. La vivienda de interés social representa apenas el 25% de la oferta total inmobiliaria. Como oposición responsable, no nos oponemos por sistema a todo lo que se proponga; y menos cuando el tema de vivienda es un pilar de la agenda política y legislativa de acción nacional. Debemos señalar que este voto de confianza no es absoluto, el dictamen era perfectible; baste con señalar que las nuevas atribuciones del INFONAVIT en materia de construcción y arrendamiento de viviendas representa un reto mayor para la institución, sobre todo por la falta de experiencia y la curva de aprendizaje; por ello, debemos acompañar a esta iniciativa con un presupuesto específico y con normas claras de eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos; por lo que estaremos atentos a las normas que se deberán dictar dentro de los siguientes 180 días para hacer viable esta reforma. Hasta el final con Chiapas. Es cuanto diputado presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARITZA MOLINA MOLINA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación y plataforma digital que hoy nos siguen en vivo. Hoy los diputados chiapanecos acudimos a esta sesión no por obligación, sino por la convicción de que la justicia llegará ahora al tema de la

vivienda, apoyar la reforma constitucional que el senado ha enviado a la cámara, es lo mínimo que podemos hacer todos quienes estamos comprometidos con la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de la gente, los ciudadanos tienen necesidades y requieren respuestas, qué más urgente puede ser para una familia que tener un techo digno seguro y propio, qué más motivo de orgullo para los jefes de familia tener un patrimonio para heredar a sus descendencias, la importancia de la vivienda trasciende el tema económico, tiene alcances sociales y culturales quienes no conocen la angustia vivida por las personas por llegar a la fecha de pago del arrendamiento, sin que la cantidad esté completa por el encarecimiento del consumo básico, realmente cuántas familias solo ven pasar los años con una esperanza de una casa, acaso hay personas que deben buscar en dónde vivir sus últimos días, porque alguna enfermedad se las lleva, sus escasos recursos carecen de una morada propia, la falta de vivienda llega a ser hasta un drama humanitario, porque hablamos de seres humanos y porque, y por desgracia de quienes todos los días aportan su esfuerzo laboral por la construcción de este estado y de este país, así que empezar a corregir esta situación es más que favorable, por eso nuestro decidido respaldo al proyecto de decreto que forma la fracción 12, del apartado 123 de la Constitución, porque con esta decisión los legisladores chiapanecos, contribuimos a dar un gran paso en el camino hacia un mejor México, porque los aspectos laborales en la reforma no son planes y proyectos son acciones concretas para realizar a la brevedad posible como la creación de un sistema de vivienda que oriente social y con créditos baratos, y suficientes para adquisición y mejora además el tiempo, ya no correrá en contra de los trabajadores no, no será un desgaste sino una inversión porque a partir del arrendamiento social en cierto tiempo tienen el derecho para ser propietarios de esta vivienda, la visión que sustenta la reforma es dar propiedad en cualquier caso a quienes carecen de vivienda propia y eliminar todo aquello, todo lo que los obstaculice de ese derecho, por eso, este es un gran día y un momento relevante; y lo decimos con claridad apoyamos la reforma por congruencia, porque en el centro de las políticas públicas debe ser la gente y sus necesidades, tendremos un mejor estado y un mejor país, en medida de que las grandes iniciativas sociales tengan las herramientas jurídicas y necesarias para fundamentarse y cuenten ahora con todo nuestro respaldo. Es cuanto gracias. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenos días a todos, con su venia diputado presidente, mesa directiva, buenos días compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y a todos los que nos siguen por las diferentes plataformas digitales. Hoy damos un paso importante en la protección del derecho de la vivienda para las personas trabajadoras, la reforma del artículo 123 de la Constitución, refleja el compromiso de construir un futuro estable, con los cambios propuestos a esta reforma y sumados a los aprobados en materia de bienestar, se contribuye a avanzar hacia la consolidación de un sistema de vivienda comprometido con las causas sociales, además de facilitar opciones para ejercer el derecho a una vivienda adecuada, facilitar la recuperación de inmuebles y brindar mejores opciones de mejoramiento. Pueblo de Chiapas, quiero decirles, que con esta reforma las personas trabajadoras podrán ejercer a viviendas en arrendamiento social, las mensualidades no podrán exceder del 30% del salario del trabajador, las personas

trabajadoras tendrán derecho a adquirirlas en propiedad, celebro la aprobación en el Senado de la República porque a través de estas reformas se consolidan como derechos constitucionales, estos cambios son un legado del expresidente Andrés Manuel López Obrador, que ahora impulsa nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y en Chiapas, seguiremos dando continuidad a este legado con el liderazgo de nuestro gobernador electo el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, abonando a construir un Chiapas con bienestar y desarrollo, con el principio del humanismo que transforma. Quiero destacar la relevancia histórica de estas reformas pues van más allá de un acto legislativo, ya que representan un cambio en la protección y respeto hacia los grupos históricamente vulnerados, estas reformas no son solo palabras sino compromisos concretos del Estado, para asegurar la dignidad de cada mexicana y mexicano, en esta ocasión tocó transformar la vida de las y los trabajadores, garantizando el acceso a una vivienda digna adaptados a diversas realidades económicas, ahora vamos por un futuro más justo y equitativo para las familias mexicanas, mi posicionamiento ante esta honorable asamblea siempre será a favor de seguir fortaleciendo el segundo piso de la cuarta transformación, dando la continuidad a la construcción de un país donde el bienestar y las oportunidades estén al alcance de todas y todos, no podemos perder de vista esta oportunidad, la historia nos observa, avancemos hacia una nueva era con justicia social para México y para Chiapas. Es cuanto diputado presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidente de la mesa directiva, saludo con mucho cariño, con mucho afecto, diputadas, diputados de este honorable congreso, saludo también a los medios de comunicación, así también quienes nos siguen por las plataformas digitales y al pueblo de Chiapas. Quiero, quiero decirles que tomó la decisión de hacer uso de la palabra, porque es muy importante informar al pueblo de Chiapas, es muy importante que tener esta honrosa posición de manera permanente, estemos dando a conocer qué es lo que está aconteciendo a nivel nacional y el día de ayer fuimos testigos de reformas que se promulgaron, y hoy nuevamente nos convocamos con un cumplimiento normativo de este honorable congreso, para aprobar, para dar nuestro consentimiento como representantes del pueblo de Chiapas, y esa es la labor que tenemos que hacer, por eso antes de hablar de esta reforma, quiero expresar algunos datos, antecedentes de la ley de INFONAVIT, misma que fue publicada en 1972, ya lleva casi más de 40 años, y desde luego que se han hecho reformas, se han hecho propuestas, pero sin duda, a partir de este nuevo modelo económico que se implementó a partir del 2018, con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, la que le hemos estado llamando y que hemos seguido firmemente y que se refiere a la cuarta transformación, sin duda esa cuarta transformación se está haciendo presente permanentemente, a nivel nacional y desde luego en Chiapas, y fue nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien instauró y quien encauso para que se siguiera promoviendo ese derecho de patrimonio a las trabajadoras y a los trabajadores del pueblo de México, y desde luego con esa misma idea, ese mismo pensamiento, el mismo seguimiento y continuidad de la Doctora Claudia Sheinbaum, nuestra presidenta de la república, pues esto tiene continuidad y vamos en esa inercia, y vamos, y sin duda este congreso del estado al cual tengo la honrosa representación, me enorgullece de estar participando en esta Sexagésima Novena Legislatura. Por eso yo

convoco, exhorto, a todas las compañeras y compañeros que siempre le estemos informando al pueblo de Chiapas, y de esta manera hablar de esta reforma del artículo 123 constitucional, la fracción 12 del apartado A, establece y confirma ese derecho y bienestar a las trabajadoras y trabajadores del pueblo de México, y es cierto ya existía el beneficio que a través del INFONAVIT se pudieran adquirir viviendas, se pudieran remodelar viviendas, se pudiera adquirir terrenos, si así se estableciera esa modalidad, en los criterios que establece la propia ley del INFONAVIT, pero miren como en esa visión de esta cuarta transformación, se está pensando que se sigue se tiene que seguir beneficiando al pueblo de México, para estos sectores que de alguna manera no tengan esa posibilidad de cómo beneficiarse a través de una vivienda, ahora está este nuevo modelo, por eso aplaudo, por eso reconozco muchísimo y que hoy tengamos la oportunidad de dar nuestra probación como fracción parlamentaria del PT, y que sin duda sé muy bien que es un reconocimiento al pueblo de México, y esto qué significa, ya los que me antecedieron fueron muy puntuales, ahora el trabajador, la trabajadora, va a poder mediante esta modalidad de arrendamiento social, va a poder mediante un pago de renta que no exceda el 30% de su sueldo, de su salario, ahora ya va a poder tener derecho a la vivienda, y además si esa continuidad de la renta, el arrendamiento por 10 años, tendrá derecho a adquirirlo como propiedad, como parte de su patrimonio, y esto solo se puede decir, que es un derecho que se le reconoce y creo que vamos en esa ruta, como lo viene diciendo nuestro Gobernador electo Eduardo Ramírez Aguilar, vamos a caminar y direccionar todo el enfoque social y humanismo social, para que al pueblo de Chiapas también tengan esos beneficios, y de esta manera quiero decirles, que esta reforma ya está aprobada, pero también es independiente a lo que viene anunciando la Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum. Enseguida el presidente agregó: "COMPAÑERO LE RECUERDO QUE SU TIEMPO DE 5 MINUTOS HA CONCLUIDO, LE PIDO POR FAVOR QUE CONCLUYA".- Seguidamente el diputado continuó con su intervención y agregó: Si ya termino presidente, del millón de viviendas que se habían anunciado anteriormente, es decir, viene un gran beneficio en materia de vivienda para todo el pueblo de Chiapas. Es cuanto diputado presidente, gracias. Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA KAREN RUÍZ COUTIÑO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador o legisladora levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente la Diputada Presidenta

agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

Finalmente el Diputado Presidente expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y SÉIS MINUTOS". (Tocó el timbre).

DIPUTADO PRESIDENTE

LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

DIPUTADA PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA


ANA KAREN RUIZ COUTINO

DIPUTADA SECRETARIA


MARCELA CASTILLO ATRISTAIN